



CONCEJO MUNICIPAL DE TENA ACTA SESIÓN ORDINARIA

		The bottom of the control of the control of	
No. Acta	019	Fecha	13 de mayo de 2024

En la ciudad de Tena provincia de Napo, a los trece días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, a las 15H23, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección de la señora vicealcaldesa del cantón Tena quien actúa mediante delegación del señor acalde con memorando No. 013-DSG-2024, con la asistencia/ausencia de los siguientes señores concejales:

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL sala lab asslaro	ASISTIÓ	JUSTIFICA AUSENCIA	AUSENTE
Vicealcaldesa Álvarez Arcentales María Regina	TO X ACT	TÓIDAILOSSA:	TERLIERO
Concejal Odaliz Dávila Yanouch	X		ANO 2024
Concejal Cuvi Yauripoma Edgar Moisés	X	cooligadidade. O del acra de la se	La serious e
Concejal Rodríguez Mera Luis Enrique	X	up armolos as as	Por serrete
Concejal Grefa Shiguango Belisario Fidel	X	uzsao cankara ur	numakayat, s
Concejal Vargas Alvarado Erika Alicia	X	TANGORDO	200,010
Concejal Andi Grefa Carlos Jorge	X	LSA PARALA	CONSOL
Alcalde Jimmy Xavier Reyes Mariño	ealosidia: "t	X	Lordenal

En la presente sesión ordinaria actúa como secretaria la abogada Vanesa Cortez Aucay, directora de Secretaría General titular; participan, además, los directores departamentales y ciudadanía en general.

EL ORDEN DEL DÍA

- 1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Aprobación del acta de la sesión del 07 de mayo del año 2024.
- 4. Conocer y resolver respecto del informe No. 025-A-A-2024, que refiere al plan de acción y cronograma propuesto por CONSORCESA, para la Urbanización los Cedros.
- 5. Clausura.





DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum. Existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, la señora vicealcaldesa Regina Álvarez, siendo las 15H23 minutos procede a declarar legalmente instalada la sesión ordinaria de Concejo No. 019.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora vicealcaldesa: pone en consideración el orden del día a los señores concejales, "compañeras y compañeros concejales está a disposición de ustedes la lectura y aprobación del orden del día de la sesión".

Por secretaría se informa que se aprueba el orden del día.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 07 DE MAYO DEL AÑO 2024.

La señora vicealcaldesa "compañeros y compañeras concejales está a disposición de ustedes la aprobación del acta de la sesión del 07 de mayo de 2024".

Por secretaría se informa que se aprueba el acta por unanimidad, por parte del concejo municipal, sin ninguna observación.

CUARTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME NO. 025-A-A-2024, QUE REFIERE AL PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA PROPUESTO POR CONSORCESA, PARA LA URBANIZACIÓN LO CEDROS.

Ingeniero Javier Pozo asesor de alcaldía: "señora vicealcaldesa, señores y señoras concejales, compañeros directores, buenas tardes, en relación al punto del orden del día hace relación al plan de acción y cronogramas de trabajo propuestos por CONSORCESA, a fin de solventar los inconvenientes que se ha dado en la urbanización los Cedros, con Oficio No. CON-248-GADMT-2024 de fecha 09 de mayo de 2024 y que la economista Silvia Susana Villota Meza - REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO CEVALLOS SANCHEZ S.A. CONSORCESA, en lo relacionado al plan de acción, propone un cronograma de trabajo a ejecutarse con el objetivo de dar solución a los problemas que presenta la urbanización los Cedros, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y Art. 14 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena; se considere como punto en el orden del día en la siguiente sesión ordinaria de Concejo Municipal, a fin de que el Concejo Municipal conozca el Plan de Acción y su cronograma propuesto por CONSORCESA. Será importante requerir la presencia de los moradores de la Urbanización "Los Cedros", siendo los principales afectado por los trabajos inconclusos por parte del consorcio CONSORCESA; y se requiera la presencia de la Ec. Silvia Susana Villota Meza-Representante Legal De Consorcio Cevallos Sánchez S.A. CONSORCESA; o sus delegados técnicos y/o legales.





Con Oficio No. CON-238-GADMT-2024 de fecha 20 de marzo de 2024 el Señor Daniel Paredes - Director de Proyectos de la COSORCESA, requeriré al GAD Municipal de Tena, mantener una reunión de trabajo a fin de llevar a acuerdos y compromisos.

Con Oficio No. GADPN-DGA-2024-0063 de fecha 06 de marzo de 2024 el Ing. Randi Mamallacta Tapuy Director de Gestión Ambiental del Gobierno Provincial de Napo, remite el Informe Técnico No. 002-TM-2024- UAA-DGA-GADPN-atención a denuncia; señalándose que el proyecto de urbanización Los Cedros presumiblemente incumple lo dispuesto en el Art. 30 de la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ACREDITACIÓN EN TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL, EL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA Y REPARACIÓN INTEGRAL; y la evidencia de inconvenientes generados en la infraestructura básica de la urbanización, sugiriendo que se ejecuten las garantías hipotecarias a favor del GAD Municipal de Tena; y notificar al Consorcio Cevallos Sánchez S.A. CONSORCES, para que en el término de 20 días subsane los incumplimientos identificados.

Con Oficio Nro. MAATE-DZ8-2024-0709-0 de fecha 01 de abril de 2024, el Ing. Jefferson Miguel Quevedo Rivera Director Zonal del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), señala que como resultado de la inspección realizada el día el día 22 de enero de 2024, se generó el Informe Técnico Nro. 028-2024 MAATE- DZ8-OTTE-UCA de fecha 15 de marzo de 2024; evidenciándose varios inconvenientes en la Urbanización Los Cedros; y otorgándole GAD Municipal de Tena en un término máximo de 15 días, contados a partir de la fecha de notificación, la presentación de un plan de acción conforme lo establece el Art. 516 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 507 del 12 de junio de 2019.

El día jueves 4 de abril de 2024 se en la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Tena, con la participación de directivos de CONSORCESA, directivos y autoridades del Gobierno Municipal de Tena, directivos y propietarios de los predios de la urbanización Los Cedros, delegado de la Defensoría del Pueblo; se desarrolla una reunión de trabajo a fin de definir un plan de acciones a corto y mediano plazo que permita solventar los diferentes inconvenientes que fueron expuestos por los propietarios/moradores de los predios en la Urbanización Los Cedros.

Se establecen acciones que resumen en lo siguiente:

- 1. Visita in situ de forma conjunta a la Urbanización Los Cedros para identificar las acciones que deberán ser plasmados en un acta de compromisos que establezca mediante un cronograma de trabajo.
- 2. El GAD Municipal de Tena, comunicar oficialmente a CONSORCESA por parte del GAD Municipal el contenido documentos adjuntos al Oficio No. MAATE-DZ8- 2024-0709-0 de fecha 01 de abril de 2024; así como el Oficio No. GADPN- DGA-2024-0063 de fecha 06 de marzo de 2024 remitido por el Gobierno Provincial de Napo.





- 3. CONSORCESA, formular el Plan de Acción que será propuesto en fases de Intervención:
- 1.- inmediata para solucionar los inconvenientes que requieren atención emergente; y 2. a corto plazo las acciones que permitan solventar los inconvenientes expuestos e identificados tanto por los afectados directos como los expuestos por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) y Gobierno Provincial de Napo.
- 4. CONSORCESA, subsanar los inconvenientes que han sido expuestos por el Gobierno Provincial de Napo, mismo que será considerado como parte del Plan de Acción.
- 5. Solicitar al Gobierno Provincial de Napo; extienda el plazo a partir de SORCESA fecha, para que el CONSORCIO CEVALLOS SANCHEZ S.A. CONSORCESA, solvente los inconvenientes señalados en el Informe Técnico No. 002-TM-2024-UAA-DGA-GADPN-ATENCIÓN A DENUNCIA.
- 6. Solicitar al Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), extienda el plazo a partir de la presente fecha, para que el CONSORCIO CEVALLOS SÁNCHEZ S.S CONCERSA, solvente los inconvenientes señalados en el Informe Técnico Nro. 028-2024-MAATE-DZ8-OTTE-UCA.
- 7. Mantener una reunión de seguimiento de los compromisos el día lunes 15 de 7 abril del 2024, en el GAD Municipal de Tena.

<u>Ingeniero Javier Pozo Asesor de Alcaldía:</u> Con estos antecedentes me permito sugerir señora vicealcaldesa, señores concejales se considere remitir el presente informe y remitir a la comisión de servicios públicos que una vez se tenga la resolución de la asamblea general de la urbanización Los Cedros, se emita el informe correspondiente a sesión de Concejo para su aprobación".

Concejal Luis Rodríguez: "buenas tardes, compañeros concejales, señores directores, coordinadores, funcionarios de la institución, medios de comunicación y público que nos mira a través de la página digital, buenas tardes, ante el clamor de los ciudadanos de la urbanización Los Cedros, comparto plenamente con los informes del ingeniero Javier Pozo, asesor de alcaldía, se ponga a conocimiento y se analice y socialice con la corrección respectiva del seno del Concejo".

Concejala Odaliz Mendoza: "claro, por supuesto de parte de la Comisión de Saneamiento Ambiental vamos a ver si convocamos a una reunión de Concejo para ver si damos una solución y ver que presentan los del sector ellos como propuesta".

Por disposición de la señora vicealcaldesa, por Secretaría General se procede a tomar votación existiendo la moción y el apoyo respectivo



Procede por Secretaría General a tomar votación;

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, "apoyo la moción".
- ✓ Señora concejala Odaliz Mendoza, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Belisario Grefa, "apoyo la moción".
- ✓ Señora concejala, Erika Vargas "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal, Carlos Andi "apoyo la moción".

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLVIÓ

PRIMERO: Remitir a la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental el informe técnico N° 025-A-A-2024, de fecha 10 de mayo de 2024, que refiere al plan de acción y cronograma propuesto por CONSORCESA para la urbanización Los Cedros.

SEXTO: CLAUSURA.

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 15H33 minutos la señora vicealcaldesa declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia conjuntamente con la directora de Secretaría General; que CERTIFICA.

Tena, 13 de mayo de 2024.

Sra. María Regina Álvarez Arcentales VICEALCALDESA DEL CANTÓN TENA

ALCALDÍA DE LA DIGNIDAD Abogada Vanesa Cortez Aucay DIR. SECRETARÍA GENERAL

DE TENA

DIRECTION DE

SE RETARNA GENER